

PROGRAMA INTERNO O PLAN DE EMERGENCIAS (CONTINGENCIAS) DE PROTECCIÓN CIVIL

La Revisión y Aprobación del programa Interno o Plan de Emergencias (Contingencias) de Protección Civil se emitirá por escrito y de acuerdo al cumplimiento de los siguientes requerimientos, de acuerdo a lo establecido en las Leyes y Reglamentos en materia de Protección Civil:

Oficio por escrito. Dirigido al Director Municipal de Protección Civil donde se entrega físicamente el Programa Interno o Plan de Emergencias de Protección Civil.

- **Carpeta física y en CD-ROM y Memoria USB**

Deberá de presentarlo con 30 días antes de su fecha de vencimiento.

El costo de la aprobación y revisión del Programa Interno de PC es de 99.94 unidad de medida en UMA (Unidad de Medida y Actualización) Ley de Ingresos 2020

El costo de la aprobación y revisión de Plan de Contingencias de PC es de 48.64 unidad de medida en UMA (Unidad de Medida y Actualización) Ley de Ingresos 2020

El trámite se puede realizar de Lunes a Viernes con un horario de 8:00 a 16:00hrs en Calle Santiago Lavín No. 321 Col. Centro
Coordenadas **(25.570127,-103.498918)**

La autorización se entregará hasta 30 días hábiles después de su recepción para su aprobación.